

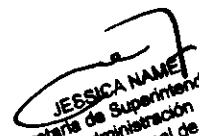
USHUAIA, 6 de agosto de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acordada N° 61/2020 en función de la situación epidemiológica actual en la Ciudad de Río Grande el Superior Tribunal de Justicia dispuso prorrogar la Feria Judicial Extraordinaria entre los días 3 al 10 del corriente.

En consecuencia los Secretarios de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 40/2020 establecieron el personal que prestará funciones de modo presencial en las dependencias de ese Distrito, sin perjuicio de las tareas que realice el resto bajo la modalidad de trabajo domiciliario quienes podrán ser convocados a sus labores de modo presencial.

Que toda vez que se advierte que por un error se ha consignado dentro del personal del Juzgado de Ejecución de ese Distrito, designado para el período mencionado, como Prosecretaria a la Dra. Melisa Molina cuando se debía incorporar a la Dra. María Belén Daloisio en esa función, resulta necesario detallarlo claramente: Juzgado de Ejecución Juez Dra. Natalia Buitrago, Secretaria Dra. María Rosa Santana y Prosecretaria Interina Dra. María Belén Daloisio.


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia


Dr. David Pechman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

///En igual sentido, corresponde aclarar que como Secretaria de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones de ese Distrito para este periodo debe figurar la Dra. Marcela Hilda Cianferoni en esa función.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones STJ N° 176/18 y 08/19, respectivamente.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVEN:

1º) ESTABLECER como personal designado para el trabajo presencial, para el periodo del 3 al 7 de agosto, en el Juzgado de Ejecución a la Sra. Juez Dra. Natalia Buitrago, Secretaria Dra. María Rosa Santana y Prosecretaria Interina Dra. María Belén Daloisio.

2º) ACLARAR que como Secretaria de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones de ese Distrito para el período mencionado debe figurar la Dra. Marcela Hilda Cianferoni.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

~~Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia
Inscripción registrada bajo
el N° 42/20
JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia